



CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL
CALLAO

CENTRO DE ARBITRAJE Y
JUNTA DE RESOLUCIÓN
DE DISPUTAS



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL
CALLAO

CENTRO DE ARBITRAJE Y
JUNTA DE RESOLUCIÓN
DE DISPUTAS

**CURSO DE
ESPECIALIZACIÓN**

**PARA ACREDITACIÓN DE
ADJUDICADORES**

**INICIO
MARTES
27
FEBRERO**

HORARIO

MARTES Y JUEVES DE
7:00 A 10:00 PM



**MODALIDAD
VIRTUAL**



**DOCENTES
ESPECIALIZADOS**

- Dirigido a ingenieros civiles, arquitectos y profesionales expertos en la ejecución de obras públicas, colegiados y habilitados

DURACIÓN

**60 horas
Académicas**

¿A quién va Dirigido?

Dirigido a ingenieros civiles, arquitectos y profesionales expertos en la ejecución de obras públicas, colegiados y habilitados.

METÓDO

- Nuestras clases son 100% en vivo a través de la plataforma ZOOM.
- Las sesiones se desarrollan de manera dinámica y participativa.
- Los docentes comentan experiencias reales para mayor aprendizaje.



REQUISITOS PARA INCORPORARSE COMO ADJUDICADOR

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones para ser adjudicador se deberá cumplir con los siguientes requisitos.

Artículo 27. Registro de Miembros

Para incorporarse al Registro de Adjudicadores, se presentará una solicitud en la que el peticionante se compromete a cumplir con los Reglamentos del Centro. El Directorio resolverá las solicitudes en forma discrecional, sin expresión de causa. Su decisión es inapelable.

Para integrar el Registro de Adjudicadores se requiere:

1. Ser profesional titulado, Ingenieros civiles, arquitectos y profesionales expertos en la ejecución de obras públicas, colegiados y habilitados.
2. Tener conocimientos en la normativa nacional aplicable a contratos de obra.
3. Demostrar experiencia en obras (se deberá acreditar con documentación que sustente la labor del postulante en obras o servicios no menor a 5`000,000.00 (Cinco millones de soles)
4. Conocimiento en Mecanismos de Resolución de Disputas.
5. Contar con un mínimo de 10 años de ejercicio profesional, contados a partir de su fecha de colegiatura y/o 5 años de experiencia acumulada en ejecución, supervisión, coordinación o

Los requisitos señalados en el punto 1),3), 4) y 5) se cumplirán con la sola presentación de su Curriculum Vitae documentado.

El Directorio del Centro de Arbitraje, se reserva el derecho de realizar una fiscalización posterior en relación al cumplimiento de los requisitos señalados en el párrafo precedente.

NOTA: Para ser incorporado como adjudicador el Directorio del CARD es el que realiza el proceso de convocatoria para la incorporación o revalidación correspondiente, por lo que el registro no es abierto.

TEMARIO

MÓDULO I: ETAPA DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL EN CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS

Sesión 01

Inicio del plazo de ejecución de obra.

- Condiciones previas para el inicio del plazo de ejecución. Diferir la fecha de inicio del plazo de ejecución.



- Criterios para designación de Inspector de obra a falta de Supervisión. Aprobación de la programación de ejecución de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos, y el calendario de utilización de equipo.
- Revisión del expediente técnico.

Sesión 02

Suspensión del plazo de ejecución.

- Suspensión del plazo de ejecución por eventos no atribuibles a las partes.
- Suspensión de plazo por consecuencia de sometimiento a arbitraje.
- Suspensión de plazo por no pago de valorizaciones.

Sesión 03

Principales actores en la ejecución de un contrato de obra.

- Adelanto directo.
- Adelanto de materiales o insumos.

Sesión 04

Residente y Supervisor de obra.

- Funciones del residente de obra.
- Funciones del Supervisor de obra.

Sesión 05

Penalidades por obligaciones contractuales y personal ofertado.

- Objeto de las penalidades.
- Tipos de penalidades.

Sesión 06

Cuaderno de obra

- Cuaderno de obra digital.
- Cuaderno de obra físico.

Sesión 07

Valorizaciones y metrados.

- Valorizaciones de obra.
- Valorizaciones de mayores metrados.

Sesión 08

Ampliaciones de plazo.

- Causales de ampliación de plazo.
- Procedimiento para ampliaciones de plazo.



- Ampliaciones de plazo por ejecución de mayores metrados.

Sesión 09

Adicionales y mayores metrados.

- Prestación adicional de obra
- Mayores metrados.

Sesión 10

Recepción de obra

Sesión 11

Modificaciones al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aplicado a obras y consultoría de obras

- Decreto Supremo N° 162-2021-EF - Publicado EL 26.06.2021 - Entró en vigencia: 12.07.2021

MÓDULO II: LA JUNTA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS (“JRD”)

Parte I

- Los conflictos en construcción
- La Junta de Resolución de Disputas
- Concepto
- Características
- Ventajas de la Junta de Resolución de Disputas

Parte II

- Modalidades de la JRD
- Casos en los que procede
- Contratos Tripartitos
- Requisitos para ser Adjudicador
- Requisitos para la instalación de las Juntas de Resolución de Disputas
- Designación de miembros
- Deber de información de los miembros de la JRD
- Facultades de la JRD
- Deberes de las partes con la JRD

Parte III

- Inicio de actividades de la JRD
- Procedimiento:
 - ✓ Presentación de la petición
 - ✓ Contestación de la petición
 - ✓ Audiencia
- Decisiones de la JRD
- Sometimiento de la decisión de la JRD a arbitraje



- Honorarios y gastos de la JRD
- Plazo de caducidad (Supuestos especiales)

Parte IV

- Taller integrador de Junta de Resolución de Disputas - Ejemplos (casos reales)


MÓDULO III: HABILIDADES BLANDAS

- Taller de negociación y comunicación interpersonal efectiva.

INVERSIÓN

Ingenieros colegiados y habilitados..... S/ 600.00

Otros profesionales..... S/ 800.00

	BCP SOLES	
	CTA CTE	193-2664158-0-85
	CCI	002-193-002664158085-12

Enviar la constancia o comprobante
del pago realizado al siguiente correo

contabilidadcdcallao@cip.org.pe

POST PAGO

Enviar el comprobante o voucher de pago al correo: contabilidadcdcallao@cip.org.pe con los siguientes datos: Asunto: Pago curso de especialización para acreditación de adjudicatadores.

- Nombre del curso
- Nombres y apellidos completos
- Nro. de DNI
- Nro. de CIP (solo ingenieros colegiados)
- Dirección y ciudad
- Nro. de celular
- Fecha de pago
- Nro. de operación

INFORMES E INSCRIPCIONES

Av. Juan Pablo II N° 643 – 649 – Bellavista Callao
Telf. (01) 710 9730 – Anexo 100 Cel. 990 591 791
mesadepartes.cdcallao@cip.org.pe